Valledupar, 9 de octubre de 2026.

Señor (a)
MICHELLE ANDREINA BALETA PEREZ
Carrea 4G-19ª 56 Santo Domingo
michellebaletaperez@gmail.com

Valledupar - Cesar

Asunto: *aceptación de propuesta dentro del proceso de contratación para* ***la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR AUDIOVISUAL DEL EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER-VALLEDUPAR."***

Cordial saludo,

Por de la presente y con el respeto que me asiste me permito comunicarles que el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar aceptó su propuesta dentro del dentro del proceso de contratación directa 286 de 2026, cuyo objeto consiste en ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR AUDIOVISUAL DEL EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER-VALLEDUPAR."***

De usted, sin otro particular,

ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
Director General
INDER-Valledupar

Proyectó y Elaboró: Juan Sebastian Arevalo Daza, Profesional de apoyo Oficina Jurídica y Contratación
Revisó y Aprobó: Johanna Patricia Romero Trespalacios, jefe Oficina Jurídica y Contratación

Valledupar, octubre 2026

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR AUDIOVISUAL DEL EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR."

Procede esta Dirección General a realizar la verificación de la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, así:

1. DATOS DEL OFERENTE:

Oferente	**MICHELLE ANDREINA BALETA PEREZ**
Identificación	C.C. N° 1.003.266.730
Dirección	Carrera 4G # 19ª-56
Teléfonos	3043636401

2. REQUISITOS HABILITANTES:

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual y que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato	Si
Idoneidad	Deberá aportar título de Bachiller y/o técnico	Si
Experiencia	Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral como videografía(a)	Si

3. DOCUMENTOS HABILITANTES:

El proponente adjuntó a su oferta de servicios la hoja de vida con todos sus soportes:

Documentos	Aportado
Propuesta	Sí
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	Sí
RUT	Sí
Copia Tarjeta Profesional o certificado de vigencia	N/A
Fotocopia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional o matricula profesional	N/A
Formato único de Hoja de vida de la función pública.	Sí
Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses ley 2013/2019	Sí
Certificado de afiliación estado activo (salud, pensión, arl) como cotizante.	Sí
Certificado de antecedentes Fiscales.	Sí
Certificado de antecedentes Disciplinarios.	Sí
Certificado de antecedentes Judiciales y RNMC.	Sí
Certificado de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.	Sí
Certificaciones que documenten la idoneidad.	Sí

Certificaciones que documenten la experiencia.	Sí
Examen médico ocupacional.	Sí
Copia de la libreta militar del representante legal (varón, menor de 50 años).	Sí
Constancia de creación de usuario de SECOP II.	Sí
Certificado de existencia y representación legal	N/A
Certificación de No inhabilidades ni incompatibilidades	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Analizada la propuesta presentada por **MICHELLE ANDREINA BALETA PEREZ**, se concluye lo que sigue:
a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida.
b) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad.
c) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago.
d) La oferta proviene de oferente habilitado, por cuanto cuenta con la capacidad para ejecutar las obligaciones contractuales.

Dada en Valledupar, en el mes de OCTUBRE de 2026.

Responsable,

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General
Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física
INDER-Valledupar

Proyectó y Elaboró: Juan Sebastian Arevalo Daza, Profesional de apoyo Oficina Jurídica y Contratación
Revisó y Aprobó: Johanna Patricia Romero Trespalacios, jefe Oficina Jurídica y Contratación
Elaborado: Octubre 2026

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Teniendo en cuenta el marco legal contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015; y dando cumplimiento a las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, dentro de las cuales se establece taxativamente lo siguiente: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita".*

La jefe de la Oficina Jurídica del Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER-VALLEDUPAR **JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS** Tiene la facultad de dar fe y certificar las constancias de idoneidad de las personas cuya oferta es estudiada para la prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, por parte del ente municipal.

En virtud de lo cual, el suscrito funcionario.

HACE CONSTAR:

Que previo el estudio de la Hoja de Vida para "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR AUDIOVISUAL DEL EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER-VALLEDUPAR.**". Por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($5.500.000)** y una duración de **UN (01) MES** Y **VEINTICINCO (25) DIAS**, realizado a **MICHELLE ANDREINA BALETA PEREZ** identificada con la cédula de ciudadanía número No. 1.003.266.730 expedida en Valledupar- Cesar.

CONCLUYE QUE:

Dicho proponente, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar, ha demostrado idoneidad para hacerlo y tiene experiencia directamente relacionada con el mismo, toda vez que esta acredita lo siguiente:

-Aportó copia de diploma de bachiller y experiencia de 12 meses.
-Tiene disponibilidad para la prestación del servicio de manera Inmediata.
-Aportó los demás requisitos habilitantes para celebrar contratación administrativa.
-No registra antecedentes del orden fiscal (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), judicial (Policía Nacional), ni medidas correctivas.
-Presentó documentación que acredita su afiliación al sistema de seguridad social, advirtiéndole que para la ejecución deberá estar afiliado en calidad de independiente contributivo a partir de la fecha de inicio del Contrato.

Valledupar, octubre de 2026.

Atentamente,

JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS
JEFE OFICINA JURÍDICA INDER - VALLEDUPAR